

18 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

BASES DE COMPETENCIA WAWA 18 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS ARICA NATIVA 2023

El Festival de Películas Nativas Arica Nativa es uno de los proyectos estratégicos de Fundación Altiplano, cuya misión es acompañar a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservar su patrimonio y lograr desarrollo sostenible. El trabajo de la Fundación se ejecuta principalmente en Arica y Parinacota, Chile, en base al modelo de Conservación Sostenible en Comunidad. En el año 2023 el Festival celebra 18 ediciones proyectando bellas películas para enamorarse de la conservación.

Se invita a realizadores y realizadoras de todo el mundo a enviar sus películas creadas por niñas, niños y adolescentes a la competencia.

1. CATEGORÍAS COMPETENCIA ARICA NATIVA WAWA 2023

1.1. CATEGORÍA ENTRE 7 Y 13 AÑOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 5 minutos de duración (créditos incluidos), realizadas por niñas y niños de entre 7 y 13 años y que se orienten a enamorar a las nuevas generaciones de los tesoros naturales y culturales del planeta.

1.2. CATEGORÍA ENTRE 14 Y 17 AÑOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 5 minutos de duración (créditos incluidos), realizadas por niñas y niños de entre 14 y 17 años y que se orienten a enamorar a las nuevas generaciones de los tesoros naturales y culturales del planeta.

2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN COMPETENCIA 2023

2.1. Arica Nativa Wawa promueve la realización audiovisual infantil y juvenil, por lo que se aceptarán películas que hayan tenido la colaboración sólo de un adulto, y sólo como guía o apoyo en la producción.

2.2. El envío del formulario de inscripción de una película a la competencia 2023 supone una declaración de conocimiento y aceptación total e incondicional de las presentes bases de la competencia.

2.3. Fundación Altiplano asume que quien envía el formulario de inscripción posee los derechos sobre la obra, por lo que será reconocido(a) como único(a) interlocutor(a) con quien tratar los aspectos pertinentes a la participación de la obra en el Festival.

2.4. No se aceptarán obras que hayan participado en versiones anteriores de Arica Nativa Wawa, ya sea en etapa de preselección, sección competitiva, o en las muestras paralelas.

2.5. No se aceptarán obras que hagan apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, discriminación, consumo desmedido de recursos, violencia y/o que ofendan intencionadamente los derechos humanos. Esta decisión será determinada por el Comité de Programación, y no será susceptible de recurso alguno.

2.6. La inscripción y recepción de películas para la competencia de este año se abre para ambas categorías el miércoles 20 de marzo y cierra el viernes 25 de agosto de 2023 a las 23:59 hrs., horario de Chile.

2.7. Las y los postulantes podrán retirar su película de la competencia, siempre y cuando remitan una carta formal, emitida por la o el titular o poseedor de los

derechos de exhibición, dirigida a la Fundación Altiplano, antes de la fecha de cierre de las postulaciones.

2.8. La organización del Festival se reserva el derecho de tomar las decisiones que estime convenientes respecto a casos que excepcionalmente excedan el minutaje requerido, solo si cumple con los demás criterios de selección o se ajusta al espíritu de la categoría.

2.9. En caso de verse impedida la realización de la competencia de películas como actividad presencial del Festival, ésta se trasladará a una plataforma web por definir, donde permanecerá disponible al público durante el tiempo que dure el Festival. Esta plataforma es sólo de visualización y, de acuerdo con la legislación chilena vigente sobre derechos de propiedad intelectual, no permite descargas.

2.10. Todas las películas seleccionadas en la Competencia oficial Arica Nativa Wawa 2023 serán integradas al archivo digital del Festival y puestas a disposición del público mediante la plataforma de exhibición del Festival. Aclaramos que esta plataforma sólo permite la visualización online del material, no su descarga, de conformidad con la legislación vigente en Chile sobre protección de la propiedad intelectual.

2.11. El Festival Arica Nativa no realiza pagos por derechos de proyección a las películas seleccionadas en la competencia oficial.

2.12. Las películas ganadoras podrán ser exhibidas hasta en dos ocasiones en las muestras anuales del Festival, previo aviso a las o los representantes legales respectivos. Las exhibiciones que se efectuaren producto de lo anterior serán realizadas sin fines de lucro.

3. INSCRIPCIÓN

3.1. La inscripción de películas para la competencia oficial 2023 de Arica Nativa Wawa podrá realizarse a través de 2 vías: ya sea por la plataforma virtual <https://filmfreeway.com/WAWAFilmsmadebykids> o completando el formulario disponible en el sitio <http://www.aricanativa.cl/competencia> En este último caso, existe una casilla para adjuntar el enlace de visualización de la película (YouTube, Vimeo, Drive, etcétera). Para archivos encriptados se deberá incluir en la ficha de inscripción la clave de acceso para visualizar la película.

3.2. Los enlaces de envío serán utilizados únicamente por el equipo de programación para el proceso de selección. Estos no serán distribuidos ni divulgados.

3.3. Las y los postulantes, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, eximen a la Fundación Altiplano de cualquier responsabilidad legal por infracción a la legislación vigente en Chile en materia de propiedad intelectual, incluyendo las disposiciones de la Ley N° 17.336. Por tanto, será responsabilidad exclusiva de las y los postulantes verificar el cumplimiento de dichas normas, en caso que las películas remitidas comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de material sujeto a protección de la propiedad intelectual.

4. SELECCIÓN

4.1. Las obras recepcionadas, pasarán por un proceso de selección realizado por el equipo de programación del Festival.

4.2. La selección oficial de cada categoría será anunciada y publicada en la página web del Festival y en sus redes sociales el viernes 23 de septiembre del 2022, siendo las y los seleccionados notificados, además, vía correo electrónico.

4.3. En el correo de comunicación formal de selección, se solicitará a la o el representante de la película el envío de lo siguiente:

- Copia de exhibición en alta calidad (Archivo descargable en formato H264, MOV o MP4 tomando como base resolución 1920x1080, 23, 97 fps y sonido 2.0)
- Carta de autorización formal suscrita ante Notario Público para exhibición en Arica Nativa 2023, según las bases publicadas, firmadas por el representante legal de los derechos de exhibición.
- En caso de necesitar, archivo de subtítulos en español en formato .SRT y .VTT
- Se considerarán antecedentes voluntarios el envío de: link con el tráiler o teaser promocional, material de difusión como afiche y fotogramas en alta resolución y de press kit.

4.4. El plazo de envío de estos requerimientos cierra el viernes 6 de octubre del 2023 a las 23:59 hrs., hora de Chile.

4.5. El envío de la copia de exhibición se realizará preferentemente mediante plataformas de gestión de archivos como WeTransfer, Mega, Dropbox u otro medio al correo programacion@aricanativa.cl

4.6. Si las copias de exhibición no están habladas en español, necesariamente deberán ser subtituladas a este idioma. Fundación Altiplano no financiará costos de subtítulo.

4.7. Si el material no fuese recibido ni en las fechas ni con las características estipuladas, Fundación Altiplano se reserva el derecho de eliminar la película de competencia.

4.8. Las y los postulantes que no hubieren sido seleccionados recibirán una notificación al correo electrónico contenido en las respectivas postulaciones. Esta decisión no será susceptible de recurso alguno.

4.9. El envío de la postulación autoriza expresamente a Fundación Altiplano a exhibir fragmentos de videos y fotografías de las obras seleccionadas en las instancias comunicativas relativas al Festival Arica Nativa que se estimen convenientes. Esta autorización es irrevocable, a contar de la fecha de cierre de postulaciones.

5. JURADO

5.1. El jurado de cada categoría en Competencia oficial 2023 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Nativa Wawa y que han realizado trabajos relevantes en cultura, artes y audiovisual. La Fundación Altiplano designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.

5.2. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea que se encuentre dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo, por escrito, a la Fundación Altiplano, dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación.

5.3. El jurado de cada categoría estará integrado por cinco personas naturales, designados de conformidad con los puntos anteriores.

5.4. Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras que evaluarán antes de la entrega de los resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 5.2 de las presentes Bases.

5.5. Las deliberaciones serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.

5.6. Los resultados finales de ambas competencias se darán a conocer durante el evento de clausura del Festival Arica Nativa 2023 el día domingo 12 de noviembre, para ser publicados inmediatamente en el sitio web www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.

6. PREMIOS

6.1. Las películas ganadoras de cada categoría recibirán el Premio Arica Nativa Wawa, que consiste en: la estatuilla Tropero Arica Nativa; y un estímulo económico que será enviado a la o el representante de la película ganadora, exclusivamente, por sistema Paypal (para pagos internacionales) o transferencia bancaria (sólo para Chile), en un plazo máximo de 6 meses, a contar de la fecha de publicación oficial de los resultados del Festival Arica Nativa 2023.

6.2. La entrega de los premios se acordará directamente con la institución, o personas ganadoras.

6.3. Al obtener este premio, las o los representantes de las películas ganadoras se comprometen a agregar los laureles del Festival Arica Nativa a las gráficas publicitarias y en toda instancia de difusión de las mismas.

6.4. Cada categoría recibirá además una mención honrosa Espiritu WAWA a la película más creativa, las cuales, según las condiciones antes referidas para las películas ganadoras, solo obtendrán una estatuilla Tropero.

6.5. Una vez hecho público el fallo de la competencia 2023 en el sitio www.aricanativa.cl, e informadas las personas responsables de las películas ganadoras, éstas dispondrán de 15 días corridos para proporcionar los datos que la organización solicite para hacer efectivos los premios. La no respuesta dentro de este plazo se entenderá como una renuncia al premio asignado, quedando en

libertad el Festival para declarar desierto el premio y/o definir otra película ganadora, según determine el jurado.

7. PROGRAMACIÓN

7.1. Ante cualquier necesidad de ajuste en el programa previsto, la organización del Festival se reserva el derecho de reprogramar sus actividades, comunicándolo debidamente en su sitio www.aricanativa.cl y redes sociales oficiales; y vía correo electrónico a las personas responsables de las películas seleccionadas.

8. RESPONSABILIDAD LEGAL Y CONTROVERSIAS

8.1. El Festival Arica Nativa es una actividad realizada por Fundación Altiplano, persona jurídica sin fines de lucro que acompaña a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservación patrimonial y desarrollo sostenible.

8.2. Todo aspecto no contemplado en estas bases será resuelto únicamente por la organización del Festival Arica Nativa/Fundación Altiplano.

8.3. Cualquier duda o consulta respecto a la convocatoria 2023 podrá ser enviada al correo electrónico programacion@aricanativa.cl

8.4. Por el solo hecho de remitir los formularios de postulación, las y los postulantes, para los efectos de cualquier controversia jurídica a que diere lugar la aplicación de las presentes Bases, fijan su domicilio en la comuna de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

8.5. Les invitamos a estar informados de todas las actividades del festival en nuestra página web www.aricanativa.cl y en nuestras redes sociales.